

Ejercicio

profesional de la

**arquitectura
técnica**

(ingeniería de edificación)

Atribuciones

Disposiciones legales

Decreto 265/1971

Ley 12/1986

Ley 38/1999 (LOE)





CAAT VALENCIA

LOE

Usos de la edificación

a) Administrativo, sanitario, religioso, residencial en todas sus formas, docente y cultural.





LOE

Usos de la edificación

b) Aeronáutico; agropecuario; de la energía; de la hidráulica; minero; de telecomunicaciones; del transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo; forestal; industrial; naval; de la ingeniería de saneamiento e higiene, y accesorio a las obras de ingeniería y su explotación.



CAAT VALENCIA

LOE

Usos de la edificación

c) Usos que no estén expresamente relacionados en los grupos anteriores





CAAT VALENCIA

Atribuciones profesionales Dirección de Ejecución de obra

En obras de cualquier uso

Exclusivas y excluyentes en
uso grupo **a)** y grupo **b)**
dirigidas por arquitectos



CAAT VALENCIA

Atribuciones profesionales Redacción de proyecto y Dirección de Obra

Obras de demolición

Obras de edificación grupo **c)**

Obras de ampliación, reforma o rehabilitación que no alteren la configuración del edificio [grupos a) y b)]

Otras construcciones



CAAT VALENCIA

Atribuciones profesionales Redacción de ESS y Coordinación

En todo tipo de obras

Arquitectos y arquitectos
técnicos en exclusiva en uso
grupo **a)**



CAAT VALENCIA

Atribuciones profesionales

Otras intervenciones

Deslindes, mediciones,...

Estudios, informes, peritaciones y certificaciones sobre el estado de los edificios, instalaciones o elementos

Proyectos de actividad

Actuaciones periciales

Mediciones, valoraciones, tasaciones,...



CAAT VALENCIA

Ingeniería de edificación

(arquitectura técnica s.XXI)

Información y conocimientos actualizados

Especialización

Ejercicio asociado